

El sindicato de los Profesionales

CCP PROPONE CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN, EN EL SENO DE LAS EMPRESAS Y EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA CONSEGUIR LA PLENA IGUALDAD

5/03/2018.- Todas las mujeres y los hombres que formamos parte de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) trabajamos los 365 días del año para alcanzar unas justas reivindicaciones de igualdad de derechos laborales, salariales y sociales, así como para erradicar de la sociedad actitudes machistas y de violencia de género, la peor de sus caras.

Es cierto que en los últimos 10 años se han tomado medidas que han permitido avanzar más que en los últimos 100 años, pero no es menos cierto que queda mucho trabajo por realizar. La IGUALDAD no se predica, se PRACTICA. De ahí que nuestra propuesta de acción pasa por incrementar los esfuerzos en las siguientes líneas de trabajo:

Medidas Legislativas

Modificación del Código Penal, que permita un endurecimiento de las penas ante cualquier clase de violencia de género, acabe con la impunidad de sus autores y reparen a las víctimas y supervivientes.

Promulgación de una ley que vigile y, en su caso, sancione cualquier clase de discriminación de género, salarial o, incluso, en el desarrollo profesional de las mujeres en el seno de las empresas y en la Administración Pública.

Negociación colectiva

Introducción de medidas en la negociación de los convenios colectivos que permitan una plena igualdad entre hombres y mujeres a través de medidas que fomenten la corresponsabilidad y la promoción de mujeres a puestos intermedios y de dirección.

Creación de una Comisión de Igualdad, conformada por representantes de los trabajadores y de la empresa, con poder de control e inspección y encargada de vigilar cualquier tipo de trato discriminatorio, profesional, salarial e incluso introduzca medidas positivas de apoyo en la carrera profesional de las mujeres, que permita corregir actitudes discriminatorias en el pasado provocadas por embarazos, bajas para cuidado de familiares, etc. Para que dicha Comisión pueda velar por el cumplimiento de los Planes de Igualdad es imprescindible que las empresas estén obligadas, por Ley, a aportar datos de promoción y salariales (incluidos los complementos) por género.

Modelo educativo

Acabar con la discriminación de género requiere de la participación activa de toda la sociedad española. Para alcanzar una plena igualdad y erradicar actitudes machistas es necesario trabajar con las futuras generaciones de ciudadanos. Se ha podido constatar que a pesar de contar con un acceso a la información, como nunca antes se había tenido, nuestros jóvenes mantienen actitudes machistas y discriminatorias frente a la mujer.

Por ello, proponemos la introducción de una asignatura troncal en el modelo educativo que forme en valores no discriminatorios y permita erradicar en un futuro cercano toda actitud machista de la sociedad española.

El problema es complejo, requiere la participación de toda la ciudadanía y de la sociedad en su conjunto, y todavía queda mucho trabajo por realizar.

CCP se compromete con el objetivo de alcanzar una plena igualdad entre hombres y mujeres. Es un objetivo posible y no vamos a cejar en el empeño hasta su consecución.

CCP está conformada por colectivos de personas que cuentan con absoluta independencia a la hora de actuar y posicionarse en los problemas a los que se enfrenta la sociedad actual. Por ello, desde nuestra organización sindical respetamos la decisión que cada afiliado/delegado de CCP decida adoptar frente a la huelga/paro convocada por otras organizaciones el próximo día 8 de marzo.

Información y Comunicación
comunicacion@confcuadros.com